

PREGUNTAS FRECUENTES

CONVOCATORIA RESIDENCIAS EL GRANER 2026



• PRESENTACIÓN Y SOLICITUD:

¿Dónde se presentan las solicitudes?

Solo se aceptan a través del formulario online específico de cada modalidad (ver enlaces en las bases). No se aceptan por correo ni físicamente.

¿En qué idiomas puedo presentar la documentación?

En catalán, castellano o inglés.

¿Hasta cuándo tengo tiempo para presentar la solicitud?

21 días naturales desde la publicación oficial. La hora límite es las 14:00 (hora local de Barcelona) del último día.

¿A cuántas modalidades puedo aplicar?

A un máximo de dos modalidades por persona/colectivo. Si se presentan más, solo se evaluarán las dos primeras recibidas.

¿Puedo presentar dos proyectos diferentes a una misma modalidad?

Sí, las bases no lo prohíben. No obstante, solo se puede otorgar un solo una ayuda por persona o colectivo.

¿Pueden seleccionarme en dos modalidades?

No. El jurado escogerá solo una modalidad final en caso de ser seleccionado en ambas.

¿El jurado puede cambiar mi proyecto de modalidad?

Sí. Si el jurado considera que tu propuesta encaja mejor en otra modalidad de la convocatoria, puede reasignarla a esa modalidad. Esto se hará siempre buscando una mejor adecuación entre el proyecto y los objetivos específicos de cada línea de residencias.

• DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

¿Qué extensión debe tener el proyecto artístico?

Máximo de 2.000 palabras. Debe incluir marco teórico, metodologías, ejes temáticos y proyección futura.

¿Qué materiales audiovisuales debo incluir?

- 1 vídeo de motivación (solo para modalidad de artista asociado/a)
- Material del proceso (si existe)
- Hasta 2 enlaces de trabajos anteriores

¿Qué tengo que presentar como acreditación de residencia en Cataluña (requerido en la modalidad de artista asociado/a y Emergentes)?

DNI, padrón o contrato de alquiler. En el caso de no estar a tu nombre, deberá incluirse una autorización.

¿Qué requisito territorial tienen las modalidades BCN CREA (Investigación y Pensamiento)?

Ambas modalidades requieren acreditar una vinculación con la ciudad de Barcelona o su área metropolitana. No es obligatorio residir en Barcelona, pero sí debes demostrar una relación directa con su contexto artístico y cultural (colaboraciones, participación en redes o festivales locales, proyectos con agentes del territorio, etc.).

• DIFERENCIAS ENTRE MODALIDADES

¿Cuál es la diferencia entre Creación, BCN CREA Investigación y Pensamiento?

- Creación: proyectos en fase avanzada hacia producción para artistas del territorio estatal.
- BCN CREA Investigación: procesos en fase inicial sin finalidad escénica inmediata para artistas con vinculación a la escena de Barcelona.
- BCN CREA Pensamiento: exploración teórica o teórico-práctica sobre el lenguaje coreográfico o su acompañamiento, para artistas con vinculación a la escena de Barcelona.

¿Qué define la modalidad ‘Metodologías Prácticas’?

Investiga metodologías corporales que requieren interacción con comunidades (profesionales o no). No es solo dar un taller.

¿La modalidad ‘Investigación en espacio escénico’ permite residencias técnicas?

No es una residencia técnica de montaje. Es una investigación artística centrada en luz, sonido y escenografía como ejes creativos.

Si soy artista internacional, ¿a qué modalidad me puedo presentar?

Solo a la modalidad 5: INTERNACIONAL. El resto de modalidades requieren residencia en España, Cataluña o vinculación con el área metropolitana de Barcelona.

• ASPECTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS

¿Qué importe económico tiene cada modalidad?

- 6.000 €: Asociado/a, Creación, BCN CREA
- 3.000 €: Internacional
- 2.000 €: Espacio escénico, Emergentes, metodologías prácticas

¿Cómo se paga la ayuda?

80% al iniciar y 20% tras la justificación final del proyecto.

¿Tengo que justificar en qué gasto el dinero?

No, pero si debe haber una justificación de la residencia mediante una apertura pública u otro formato de registro (publicación, audiovisual, etc.)

¿La ayuda está sujeta a retención fiscal?

Sí, se aplica e 15% de IRPF

¿Qué ofrece Can Gassol a los artistas emergentes?

1.700 € (ya incluidos en los 2.000 € por proyecto), cesión de espacio en Mataró y acompañamiento artístico en programas locales.

• RECURSOS Y ACOMPAÑAMIENTO

¿Graner cubre el viaje para hacer la residencia?

No. El desplazamiento forma parte de los gastos cubiertos con la dotación. Excepción: se cubre el viaje de la persona beneficiaria para asistir a los encuentros APLEC (solo 1 persona por colectivo o compañía).

¿Puedo contar con mentoría artística?

Solo en casos específicos. El Graner puede ofrecer acompañamiento si el proyecto lo requiere y hay disponibilidad.

¿Cómo se accede a los espacios técnicos o salas?

Según disponibilidad. No siempre se garantiza exclusividad. El calendario se define con el equipo según las necesidades del proyecto.

¿Se puede solicitar alojamiento?

Sí, en caso de necesidad, máximo 5 personas, con posibilidad de compartir habitación, y sujeto a disponibilidad.

¿Qué condiciones hay para solicitar una residencia técnica (RT)?

Puede solicitarse según el tipo de proyecto. Graner no aporta dinero para contratar técnicos externos: aporta infraestructura, acompañamiento técnico y apoyo logístico en función del material disponible.

• PREGUNTAS SEGÚN MODALIDAD

1. ARTISTA ASSOCIADO/A

¿Qué significa ser 'artista associat/da'?

Implica una vinculación de dos años con El Graner, con participación activa en comisiones y proyectos del centro.

¿Puedo aplicar con un proyecto en cualquier fase?

Sí, siempre que tenga continuidad durante los dos años (investigación, creación o producción).

¿Es compatible con otros proyectos u ocupaciones?

Sí, pero se espera una implicación significativa en las líneas de trabajo del Graner y presencia regular.

2. CREACIÓN

¿Qué tipo de proyectos se pueden presentar?

Propuestas que ya estén en fase de creación avanzada hacia producción.

¿Hay un formato escénico definido?

No, pero deben orientarse a una futura presentación pública.

¿Se puede solicitar una residencia técnica?

Sí, si está justificado por la naturaleza del proyecto.

3. BCN CREA - INVESTIGACIÓN*

¿Debo residir en Barcelona?

No es obligatorio, pero sí debes justificar un vínculo con Barcelona o su área metropolitana.

¿Es solo para proyectos teóricos?

No. Abarca escritura, investigación pedagógica, de movimiento, etc., sin necesidad de culminar en una obra escénica.

4. BCN CREA - PENSAMIENTO*

¿Qué diferencia tiene con 'Investigació'?

Está centrada en la reflexión teórica o teórico-práctica sobre la danza, metodologías o acompañamiento creativo, más que en el movimiento en sí.

¿Puedo presentar un ensayo o una serie de conferencias como resultado?

Sí, siempre que dialogue con el cuerpo y lo coreográfico.

** Las dos modalidades vinculadas a las Becas Barcelona Crea – Fábricas de Creación son compatibles con cualquier otra ayuda, subvención o beca concedida por otras administraciones, entidades públicas o privadas para la misma propuesta, excepto en los siguientes casos: • Si el proyecto ya ha recibido ayudas del Ayuntamiento de Barcelona o una beca de los programas Barcelona Crea en convocatorias anteriores del ICUB o de equipamientos asociados. • Si la propuesta resulta seleccionada en la convocatoria 2026 Graner de esta modalidad, no podrá recibir ninguna otra beca de los programas Barcelona Crea. En caso contrario, se deberá renunciar a una de las dos becas. • No podrán optar a una beca Barcelona Crea – Fábricas de Creación aquellas personas o entidades que hayan sido beneficiarias de esta modalidad en alguna de las dos convocatorias de las Bcn Crea anteriores.*

5. INTERNACIONAL

¿Puedo aplicar si no resido en Europa?

Sí. Pero Graner solo cubre gastos de viaje dentro de la UE o territorio nacional para encuentros (no para la residencia).

¿Debo presentar la solicitud en catalán o castellano?

Se acepta también en inglés.

¿Cuánto tiempo dura la residencia?

Entre 2 y 4 semanas, según lo que se acuerde con el equipo.

6. INVESTIGACIÓN EN ESPACIO ESCÉNICO

¿Necesito tener formación técnica para aplicar?

No, pero es importante que el proyecto tenga una base técnica clara (luz, sonido, escenografía) desde el inicio.

¿Se trata de una residencia técnica clásica?

No. Es una residencia de investigación artística con recursos técnicos, pero no para montaje de una obra.

7. ARTISTAS EMERGENTES

¿Qué se considera 'emergente'?

Artistas con un máximo de dos obras estrenadas y en inicio de trayectoria profesional.

¿Qué incluye el acompañamiento colectivo?

Jornadas y encuentros para compartir procesos y recibir orientación. Se pacta con Graner.

¿Puedo aplicar si aún no tengo ningún estreno?

Sí, si tienes una práctica en desarrollo y una idea clara de tu proyecto.

8. METODOLOGIAS PRÁCTICAS

¿Debe haber contacto directo con comunidades?

Sí, la transmisión o intercambio corporal con colectivos (profesionales o no) es esencial.

¿Qué tipo de comunidades pueden ser?

Desde profesionales de la danza hasta jóvenes, colectivos migrantes, personas mayores, etc., según tu práctica.

¿Puedo utilizar parte de la residencia para trabajo individual?

Sí, una parte del tiempo será para tu investigación personal antes de abrirla al colectivo.

Para más dudas: ajutscreacio@mercatflors.cat

Sesión informativa online: 16 de septiembre a las 3pm (hora local) en bitly.com/zoomgraner